FECHA	ABRIL DE 2025
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA GENERAL
BANCO DE PROYECTOS	N/A
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	ADQUISICIÓN DE CARPAS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES.

TIPO DE CONTRATACIÓN

Prestación de servicios		**Compraventa**	X	**Obra pública**	
Convenio/contrato interadministrativo		**Suministro**		**Concesión**	
Arrendamiento		**Consultoría**			

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Ipiales, es una entidad pública de nivel territorial, adscrita a la rama ejecutiva del poder público. De acuerdo con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, los fines esenciales del Estado incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna. En concordancia con lo anterior, el artículo 311 de la Constitución y el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 establecen que los municipios, como entidades fundamentales de la organización político-administrativa del Estado, tienen la responsabilidad de prestar los servicios públicos definidos por la ley, construir las obras necesarias para impulsar el desarrollo local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones establecidas por la Constitución y las leyes.

Para cumplir eficazmente con estos fines, la Administración Municipal de manera permanente lleva a cabo diversas actividades en espacios abiertos dirigidas a la comunidad. Estas actividades incluyen eventos públicos, ferias, capacitaciones, jornadas de sensibilización, brigadas de salud y otras iniciativas institucionales que requieren condiciones logísticas adecuadas.

En ese orden de ideas, es fundamental contar con elementos de infraestructura temporal como carpas, las cuales brindan protección contra factores climáticos adversos como la lluvia, el sol y el viento. La adquisición de estos insumos no solo facilita la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades institucionales, sino que también contribuye a la organización eficiente de los espacios temporales, garantizando comodidad tanto para funcionarios como para la ciudadanía. Además, representa una inversión en infraestructura de uso múltiple, permitiendo su reutilización en diversos eventos y actividades.

Adicionalmente, el uso de carpas refuerza la capacidad del municipio para responder de manera oportuna a situaciones especiales o emergencias, tales como jornadas de atención médica, campañas de vacunación, mercados campesinos y cualquier otra actividad que requiera un espacio cubierto y adecuado para brindar atención al público. Por lo anterior, el municipio de Ipiales requiere, a través del presente proceso, la adquisición de carpas con el objetivo de garantizar el cumplimiento de sus funciones institucionales en beneficio de la comunidad, de acuerdo a la disposición presupuestal y política de austeridad de la Entidad.

II. DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

A. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE CARPAS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES."

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase
49121503	(E) Productos de uso final	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos y accesorios para acampada y exteriores	Equipos para camping y exteriores

C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del objeto, el contratista deberá garantizar que los artículos entregados sean en materiales de óptima calidad y resistencia respecto a las siguientes condiciones y cantidades:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	49121503	Carpa tipo toldo de 2 mtrs x 2 mtrs con las siguientes especificaciones: • Lona PVC tubo cuadrado en cerca calibre 18. • Estructura tubular cuadrada en cercha de 1" calibre 18. • Soldadura tipo MIG. • Pintura electrostática al horno. • Parales de 1 ½" calibre 18. • Platinas de apoyo de 11x11 cms en 1/8 aprox. • Modelo a 4 agujas tipo pirámide. • Lona verano PVC impermeable color a elección. • Lona con anti hongo, anti rasgado, protección solar y retardante al fuego. • Calibre de la Lona: 350 micras. • Peso de la Lona: 480 gr x m2. • Medidas: Lados 2x2 mts, Altura 2.8 mts aprox. • Peso: 28.6 Kg Aprox. • Garantía: 1 año en lona y estructura.	Unidad	9

D. DOMICILIO

Municipio de Ipiales – Nariño.

E. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección será vigilado a través de un Supervisor, el cual será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y responder por hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en los artículos mencionados anteriormente y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

La Supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior y atendiendo al objeto del contrato, el municipio de Ipiales, ejercerá la Supervisión del Contrato a través del **Secretario General de la Alcaldía Municipal de Ipiales, o quien haga sus veces,** igualmente, será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y responder por hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos, además de:

1. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento del presente contrato;
2. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista;
3. Emitir conceptos sobre solicitudes de suspensión, adición o modificación del contrato y los que se requieran en la calidad de supervisor del mismo;
4. Suscribir los certificados de satisfacción correspondientes;
5. Suscribir las respectivas actas de supervisión o liquidación;

F. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

i. Especificas

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto señalado en el contrato.
2. Entregar las carpas al supervisor en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Ipiales en las fechas estipuladas y en las cantidades completas.
3. Garantizar que las carpas sean nuevas, se encuentren en óptimas condiciones y cumplan con los estándares de calidad exigidos.
4. Brindar una garantía mínima de doce (12) meses.
5. Brindar el soporte técnico requerido en caso de fallas o defectos en los productos suministrados o en todo caso, hacer efectivo el cambio del producto.
6. El transporte de los elementos hasta el sitio determinado por el supervisor del contrato será asumido a todo costo por el contratista.
7. Garantizar que las carpas cumplan con las normativas de seguridad, resistencia y calidad vigentes en

Colombia.

8. El contratista deberá contar con el stock de elementos suficientes para abarcar la totalidad del valor del presente contrato de ser así necesario.
9. Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto de este.
10. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. El contratista debe realizar los cambios sin costo adicional del material suministrado que resulte de mala calidad.
12. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y las especificaciones técnicas y características mínimas requeridas por la entidad.
13. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
14. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.
15. Cumplir con las garantías ofrecidas de los bienes a suministrar.
16. Emitir la correspondiente factura, manteniendo los valores de la oferta realizada en la propuesta económica.
17. Sustituir dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la recepción, aquellos elementos que resulten defectuosos o que no cumplan con los requerimientos técnicos suscritos en la oferta, sin generar costo adicional para la Entidad.

ii. Generales

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten el objeto del contrato.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.
3. Presentar los informes y documentos necesarios para el pago correspondiente.
4. Cumplir de forma eficiente y oportuna el objeto contratado.
5. Expedir las pólizas en los términos y condiciones requeridas por la Administración Municipal de Ipiales.
6. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen la prestación del servicio.
7. Atender de manera eficiente y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el Supervisor.
8. Cumplir con la propuesta presentada en cada una de sus partes.
9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.

G. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el Contrato.
2. Cancelar el valor del presente Contrato en la forma establecida en el mismo.
3. Expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago.

4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
6. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato
7. Liquidar el contrato en el término establecido.
8. Las demás contenidas en el artículo 4 de la Ley 80 de1993.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Ley 80 de 1993 establece en su artículo 13 que los contratos estatales se regirán por las normas civiles y comerciales y por lo consagrado en dicho estatuto contractual. Por su parte, la **Ley 1474 de 2011**, por medio de cuál se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción la efectividad del control de la gestión pública, contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección; la contratación de Mínima Cuantía.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 de 2015, en el capítulo V reglamentó la modalidad de selección por Mínima Cuantía, en los siguientes términos: "*Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.2.1.5.2 las reglas de aplicación a la contratación cuyo valor no excede el diez 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto*".

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que adiciona al artículo 2° de la ley 1150 de 2007, y los establecido del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del contratista será la de la Invitación Pública de Mínima Cuantía.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Si durante la ejecución del Contrato o Convenio se llegaren a presentar controversias que impidan la ejecución normal del contrato, las partes, para su solución, agotarán inicialmente la etapa de arreglo directo a través de sus representantes o delegados formalmente designados. Si no se llega a un acuerdo, las partes contratantes buscarán los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales. Para tal efecto al surgir la diferencia acudirán al empleo de los mecanismos de solución de conflictos MASC: conciliación, amigable composición y transacción, y en última instancia ante el Juez competente.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el fin de establecer los precios a partir de los cuales la Entidad contratante diseña el presupuesto oficial para el desarrollo del proceso de selección y precisar el valor aproximado se realizó un estudio de mercado basado en las cotizaciones presentadas a continuación:

COTIZACIÓN No. 1 – INPROT JR IMPORTACIONES S.A.S.

INPROT JR IMPORTACIONES SAS

Ipiales 25 de marzo del 2025

Señores
Alcaldía Municipio de Ipiales

Cordial saludo

Asunto: Cotización

La presente con el fin de dar respuesta oportuna a la cotización de carpas, ESPECIPICACIONES Y CARACTERISTICAS: Tubería cold rolled calibre 18 cuadrada, pintura electrostática, techo confeccionado en lona PVC calibre 800 gs, de alta calidad y resistencia, totalmente, impermeable, protección de rayos UV, antihongos, anti rasgados, variedad de colore y 19 meses de garantía

Costos.

	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Carpa 2x2 Mts Lona PVC Tubo Cuadrado en Cercha Calibre 18 * Estructura tubular cuadrada en cercha de 1" calibre 18. * Soldadura tipo MIG. * Pintura electrostática al horno. * Parales de 1 1/2" calibre 18. * Platinas de apoyo de 11x11 cms en 1/8 aprox. * Modelo a 4 Aguas tipo Pirámide. * Lona verano PVC impermeable color a elección. * Lona con antihongo, antirasgado, protección solar y retardante al fuego. * Calibre de la Lona: 350 micras. * Peso de la Lona: 480 gr x m2. * Medidas: Lados 2x2 mts, Altura 2.8 mts aprox. * Peso: 28.6 Kg Aprox. *Desarmable * Garantía: 1 año en lona y estructura.	9	$ 1.666.666	$ 14.999.994

Atentamente

Elsi Janeth Ramírez López
Representante Legal
INPROT JR IMPORTACIONES SAS
Nit900503684-1
Celular 3158984224

COTIZACIÓN No. 2 – COMERCIALIZADORA SCHOOL OFFICE

Comercializadora School Office
Su Aliado Estratégico

Ipiales, abril 2 de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES
Ipiales

La Empresa COMERCIALIZADORA SCHOOL OFFICE SAS se permite enviar la siguiente oferta.

Agradezco a la vez que se de interés, lo cual quedo a su disposición para cualquier información adicional.

	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Carpa 2x2 Mts Lona PVC Tubo Cuadrado en Cercha Calibre 18 * Estructura tubular cuadrada en cercha de 1" calibre 18. * Soldadura tipo MIG. * Pintura electrostática al horno. * Parales de 1 1/2" calibre 18. * Platinas de apoyo de 11x11 cms en 1/8 aprox. * Modelo a 4 Aguas tipo Pirámide. * Lona verano PVC impermeable color a elección. * Lona con antihongo, antirasgado, protección solar y retardante al fuego. * Calibre de la Lona: 350 micras. * Peso de la Lona: 480 gr x m2. * Medidas: Lados 2x2 mts, Altura 2.8 mts aprox. * Peso: 28.6 Kg Aprox. *Desarmable * Garantia: 1 año en lona y estructura.	9	$ 1.666.600	$ 14.999.400

Atentamente,

Comercializadora School Office
Su Aliado Estratégico

CLARA PATRICIA GOMEZ QUICENO
Representante Legal
COEMRCIALIZADORA SCHOOL OFFICE SAS
Celular 3143579276



B. VALOR PROMEDIO COMPARATIVO DE LAS COTIZACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PROMEDIO
1	CARPAS 2X2 CUATRO AGUAS, TECHO Y ESTRUCTURA	$ 14.999.994

2	CARPAS 2X2 CUATRO AGUAS, TECHO Y ESTRUCTURA	**$ 14.999.400**
VALOR PROMEDIO		**$ 14.999.697**

Una vez verificadas las condiciones generales del contrato, el municipio de Ipiales ha verificado contrataciones similares que se han ejecutado en otras regiones y en el municipio, los contratos revisados se especifican a continuación:

Modalidad / Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Duración
AGO-N.1.004.25-5534-24-2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ADQUIRIR E INSTALAR CARPA TIPO KIOSCO PARA LA SEDE TUMACO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.	$17.850.000	15 días
IETME-MA-016	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MORENO Y ESCANDON	ADQUISICION POR COMPRA DE TRES (03) CARPAS TIPO PIRAMIDAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDÓN DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA.	$4.950.000	3 días
PN MEPAS MIC 020 2025	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO	ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE (SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO ET-PN-GRUCA-DIRAF-190-A2) y CARPAS 4X4 METROS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	$ 30.000.000	90 días

Los anteriores contratos publicados en el SECOP II, están directamente relacionados con el objeto del presente contrato; de acuerdo al análisis de los procesos expuestos en la tabla anterior, lo que demuestra que se ha llevado a cabo procesos de suministro relacionados con el objeto del presente contrato.

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial para la presente contratación, la entidad determina establecer, tomando como precio de referencia el valor más bajo del anterior análisis, obtenido como resultado de la confrontación de las cotizaciones recolectadas en el sondeo del mercado y SECOP II. De tal forma que el valor determinado para la contratación del suministro objeto del contrato seria de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($14.999.697.00) M/CTE.**

Teniendo en cuenta la política de austeridad en el gasto y el buen manejo de los recursos económicos del municipio, para este proceso se debe escoger la propuesta que represente el mayor beneficio para el municipio en cuanto a menor precio de las unidades ofrecidas por dicho servicio.

C. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES.

El municipio de Ipiales tiene establecidos los siguientes impuestos municipales, a través de Acuerdo, mismos que deben ser tenidos en cuenta por la Entidad para fijar el valor estimado del contrato y por el contratista para efectos de contratar con el municipio de Ipiales:

- **ESTAMPILLA PRO CULTURA:** Correspondiente al 2% del valor del Contrato.

- **ESTAMPILLA UDENAR:** Correspondiente al 0.5% del valor del Contrato.
- **ESTAMPILLA ADULTO MAYOR:** Cuatro por ciento (4%) del valor del Contrato.
- **PAZ Y SALVO MUNICIPAL**
- **IVA 19% IMPUESTO NACIONAL.**
- **ANTICIPO DE IMPUESTO DE RETENCION EN LA FUENTE:** 1%.
- **ANTICIPO RETE ICA 5 POR MIL.**
- **TASA PREDEPORTE Y RECREACION:** 2%.

D. VALOR

El valor del contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($14.999.697.00) M/CTE.,** incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

E. FORMA DE PAGO

El municipio pagará a favor del contratista el mediante actas parciales y/o una final de recibo a entera satisfacción suscrita por parte del supervisor del contrato.

El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y riesgos profesionales y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro. Los pagos a los cuales está obligada la Entidad Estatal, se realizarán previa radicación de la orden de pago en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía del Municipio de Ipiales.

F. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de abril de 2025** contado a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial, tiempo dentro del cual el contratista deberá adelantar todas las actividades y obligaciones correspondientes a la ejecución contractual. El contrato estará vigente hasta su liquidación.

G. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se respalda con certificado de disponibilidad presupuestal acreditado por la Subsecretaria de Gestión Presupuestal con cargo en los siguientes rubros:

CDP	RUBRO	FECHA	VALOR CDP
2025.IAC.01.000458	AC.2.1.2.02.01.003 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) 1 - 2.1 - RECURSOS PROPIOS ICLD	17 DE MARZO DE 2025	$ 15.000.000

La disponibilidad presupuestal número **2025.IAC.01.000458**, es por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($15.000.000)**, de los cuales se van a afectar **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($14.999.697.00) M/CTE.**

V. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes que acrediten los requisitos habilitantes de que trata la presente selección, serán evaluados por la Entidad Contratante, de acuerdo con lo establecido en los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

Persona natural.	Persona jurídica
1. Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	**1.** Carta de presentación de la oferta (ver anexo).
2. Documento de conformación de oferente plural. (Si aplica).	**2.** Documento de conformación de oferente plural. (Si aplica).
3. Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio (para personas naturales registrados como comerciantes), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Acreditar una trayectoria comercial de mínimo 7 años a partir de la constitución, en el cual acredite la actividad comercial 1392.	**3.** Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Acreditar una trayectoria comercial de mínimo 7 años a partir de la constitución, en el cual acredite la actividad comercial 1392.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del proponente.	**4.** Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Registro Único Tributario (RUT).	**5.** Registro Único Tributario (RUT).
6. Pago de Seguridad Social y Aportes Legales. Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	**6. Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.** Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.
7. Establecimiento de comercio: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio legalmente constituido abierto al público.	**7.** Establecimiento de comercio: El proponente deberá contar con establecimiento de comercio legalmente constituido abierto al público.
8. Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma se encuentra en trámite. (si aplica)	**8.** Copia de la libreta militar o constancia de tener definida la situación militar, o de que la misma se encuentre en trámite del representante legal. (si aplica)
9. Antecedentes disciplinarios con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**9.** Antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

10. Antecedentes fiscales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**10.** Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
11. Antecedentes judiciales con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**11.** Antecedentes judiciales del presentante legal, con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
12. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	**12.** Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
13. Certificado REDAM.	**13.** Certificado REDAM.
14. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de Hacienda del lugar de ejecución del contrato.	**14.** Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de Hacienda del lugar de ejecución del contrato.
15. Compromiso anticorrupción	**15.** Compromiso anticorrupción
Forma de acreditar la capacidad jurídica. La persona natural inscrita como comerciante o la persona jurídica, debe tener registrada la actividad mercantil 1392, la cual le permite ejecutar el objeto del contrato. **Forma de acreditar la experiencia mínima.** Se debe acreditar la experiencia mínima de dos (02) contratos con entidades públicas o privadas que tenga relación con el objeto del presente proceso, el cual se puede acreditar mediante uno de los siguientes documentos: a) Copia del contrato con su respectiva acta final a entera satisfacción. b) Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. c) Una Certificación de experiencia: Contenido mínimo de las certificaciones: En caso de aportar certificaciones estos deberán ser expedidos por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por el competente en el cual conste como mínimo: ▪ Relación de cada uno de los contratos ▪ Nombre del contratante o contratista ▪ Número del contrato ▪ Objeto ▪ Plazo de ejecución ▪ Valor contratista ▪ Fecha de inicio y terminación	
Forma de acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas. N/A	
Capacidad financiera mínima y forma de verificar su cumplimiento. N/A	

VI. EL PRECIO ES EL FACTOR DE SELECCIÓN.

Es decir, la Entidad Estatal adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con

las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VII. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Alcaldía de Ipiales de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 del 2007 y de los artículos 3,15 y 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología de identificar, clasificar riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estigma y asignar los riesgos de la presente contratación.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se asigna
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	2	4	6	ALTO	Alcaldía Municipal
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que se presenten ofertas artificialmente bajas	No lograr cumplir con el suministro establecido	2	2	4	BAJO	Contratista
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Perdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista	No cumplir con el objeto del contrato	2	5	7	ALTO	Contratista
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Retardo en el cumplimiento del cronograma de pagos por causas imputables al contratista.	Incumplimiento y efectos negativos presupuestales	2	3	5	MEDIO	Contratista

5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Mala calidad de los productos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	2	5	7	ALTO	Contratista
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista en la entrega de los productos	Incumplimiento plazo de ejecución	2	5	7	ALTO	Contratista

NO.	¿A quién se le asigna?		Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del Tratamiento				EJECUCIÓN ¿AFECTA LA	Responsable por	Fecha estimada en que	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
	Contratist	Municipio		Probabilid	impacto	Valoración	categoría					Como realiza el monitoreo	Periodicidad cuando
1		X	Estudio minucioso de mercado y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección.	1	4	5	MEDIO	NO	Funcionario que elabora los estudios	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y dar respuesta oportuna a las mismas.	Durante el término de duración del proceso.
2		X	Verificación de las ofertas en el momento de la evaluación.	1	2	3	BAJO	NO	Contratista	El día de evaluación	Marzo de 2025	Verificando la oferta económica una vez se realice el cierre del proceso y solicitando las	Durante el plazo para evaluar

												explicaciones del caso	
3		X	Exigir na garantía de cumplimiento y calidad ser servicio.	2	4	6	ALTO	SI	Supervisor del contrato	A partir de la ejecución del	Hasta agotar los recursos establecidos para el objeto del contrato	Estableciendo las reglas en el pliego de condiciones y garantizando su cumplimiento	Durante el término de ejecución del contrato.
4	X		Establecer obligaciones a cargo del contratista con relación a la presentación de la factura de manera oportuna.	1	3	4	BAJO	NO	Supervisor del contrato	A partir de la ejecución del contrato	Hasta agotar los recursos establecidos para el objeto del contrato	Haciéndole seguimiento y requerimientos al contratista	Durante el término de ejecución del contrato
5	X		Verificación y control al momento de la recepción	2	4	6	ALTO	SI	Supervisor.	Suscripción del contrato	La suscripción del acta de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor.	Verificación de la calidad de los productos	Durante el término de ejecución del contrato.
6	X		Pólizas de cumplimiento	2	4	6	ALTO	SI	Contratante	Suscripción del contrato	La suscripción del acta de recibido a entera satisfacción por	Exigir pólizas de cumplimiento	Durante el término de ejecución del contrato.

											parte del supervisor.		

VII. GARANTÍAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el contratista se obliga a garantizar al municipio de Ipiales el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y la excelencia en su trabajo a través de un contrato de seguro en una póliza que ampare lo siguiente:

A. **Cumplimiento**: La Garantía de cumplimiento del contrato debe estar vigente durante el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más. El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

B. **Calidad de los bienes:** Por el 10% del valor total de contrato, debe estar vigente durante el termino de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista debe ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.

SOLICITA	
JHON HENRY POSSO LUNA Secretario General	
Elaboró: Daniela Rodriguez – Abogada de apoyo OPS	**Revisó:** Lorena Benítez - Abogada de apoyo OPS

INPROT JR IMPORTACIONES SAS

Ipiales 25 de marzo del 2025

Señores
Alcaldía Municipio de Ipiales

Cordial saludo

Asunto: Cotización

La presente con el fin de dar respuesta oportuna a la cotización de carpas, ESPECIPICACIONES Y CARACTERISTICAS: Tubería cold rolled calibre 18 cuadrada, pintura electrostática, techo confeccionado en lona PVC calibre 800 gs, de alta calidad y resistencia, totalmente, impermeable, protección de rayos UV, antihongos, anti rasgados, variedad de colore y 19 meses de garantía

Costos.

	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**Carpa 2x2 Mts Lona PVC Tubo Cuadrado en Cercha Calibre 18** * Estructura tubular cuadrada en cercha de 1" calibre 18. * Soldadura tipo MIG. * Pintura electrostática al horno. * Parales de 1 1/2" calibre 18. * Platinas de apoyo de 11x11 cms en 1/8 aprox. * Modelo a 4 Aguas tipo Pirámide. * Lona verano PVC impermeable color a elección. * Lona con antihongo, antirasgado, protección solar y retardante al fuego. * Calibre de la Lona: 350 micras. * Peso de la Lona: 480 gr x m2. * Medidas: Lados 2x2 mts, Altura 2.8 mts aprox. * Peso: 28.6 Kg Aprox. *Desarmable * Garantía: 1 año en lona y estructura.	9	$ 1.666.666	$ 14.999.994

Atentamente

Elsi Janeth Ramírez López
Representante Legal
INPROT JR IMPORTACIONES SAS
Nit900503684-1
Celular 3158984224

Comercializadora
School Office
Su Aliado Estratégico

Ipiales, abril 2 de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES
Ipiales

La Empresa **COMERCIALIZADORA SCHOOL OFFICE SAS** se permite enviar la siguiente oferta.

Agradezco a la vez que se de interés, lo cual quedo a su disposición para cualquier información adicional.

	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**Carpa 2x2 Mts Lona PVC Tubo Cuadrado en Cercha Calibre 18** * Estructura tubular cuadrada en cercha de 1" calibre 18. * Soldadura tipo MIG. * Pintura electrostática al horno. * Parales de 1 1/2" calibre 18. * Platinas de apoyo de 11x11 cms en 1/8 aprox. * Modelo a 4 Aguas tipo Pirámide. * Lona verano PVC impermeable color a elección. * Lona con antihongo, antirasgado, protección solar y retardante al fuego. * Calibre de la Lona: 350 micras. * Peso de la Lona: 480 gr x m2. * Medidas: Lados 2x2 mts, Altura 2.8 mts aprox. * Peso: 28.6 Kg Aprox. *Desarmable * Garantía: 1 año en lona y estructura.	9	$ 1.666.600	$ 14.999.400

Atentamente,

Comercializadora
School Office
Su Aliado Estratégico

CLARA PATRICIA GOMEZ QUICENO
Representante Legal
COEMRCIALIZADORA SCHOOL OFFICE SAS
Celular 3143579276

